

## 29º ENANGRAD - 2018

### REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

1. La Coordinación Científica de los trabajos, a los que se refiere este reglamento, quedará a cargo de la Dirección de Educación e Investigación de la ANGRAD, definirá el equipo de coordinación científica e invitará a los coordinadores y a los coordinadores adjuntos para cada área temática.
2. Los trabajos enviados al 29º ENANGRAD – Encuentro Nacional de los Cursos de Graduación en Administración – serán recibidos como artículos, en las áreas temáticas a continuación:

- 1 Administración Pública, Gobierno y Sector Terciario
- 2 Espíritu emprendedor, Startups e Innovación
- 3 Educación, Investigación y Capacitación Docentes en Administración
- 4 Estrategia
- 5 Estudios Organizacionales
- 6 Finanzas
- 7 Gestión de Personas
- 8 Marketing
- 6 Operaciones y Logística
- 10 Sostenibilidad Socioambiental
- 11 Tecnología de la Información

- 2.1. Las áreas temáticas estarán especificadas en la página web de la ANGRAD junto a los DESCRIPTORES, con aclaraciones detalladas de las áreas de conocimiento y los temas más adecuados en cada temática.

- 2.2. La coordinación de área podrá reclasificar artículos y dirigirlos al área que considere más adecuada.
- 2.3. El número de artículos aprobados para su presentación en cada área temática se definirá en función de la cantidad de artículos presentados en cada área y que demuestren la calidad reconocida por el proceso de evaluación.

### 3. FORMATO DE LOS ARTÍCULOS

Los trabajos presentados al 29º ENANGRAD tendrán obligatoriamente, bajo pena de desclasificación, el siguiente formato:

#### 3.1. Tipo de archivo

- 3.1.1. El artículo se enviará en archivo PDF, sin restricción de seguridad.

#### 3.2. Configuración de las páginas

Tamaño del papel: A4 (29,7 x 21 cm).

Orientación: vertical (retrato).

Márgenes: superior 3 cm, inferior 2 cm, izquierda 3 cm, derecha 2 cm.

#### 3.3. Fuente y cuerpo del texto

Arial, tamaño 12.

#### 3.4. Espaciado

Simple (entre caracteres, palabras y líneas).

#### 3.5. Contenido de la primera página

- 3.5.1. Nombre del área temática con el que el artículo se presentará para su evaluación.
- 3.5.2. La identificación del área es obligatoria, bajo pena de desclasificación del trabajo.
- 3.5.3. El título del artículo estará en letras mayúsculas.

#### 3.6. Contenido de la primera página

- 3.6.1. Resumen en un párrafo único (máximo 250 palabras).
- 3.6.2. Palabras clave (máximo 3)
- 3.6.3. *Abstract* (resumen en inglés) en un único párrafo (de mínimo 10 y máximo 15 líneas).
- 3.6.4. *Keywords* (máximo 3).

#### 3.7. Contenido de las páginas siguientes

- 3.7.1 El artículo tendrá una extensión **máxima de 15 páginas y mínima de 10 páginas**.
- 3.7.2 Para fines del conteo del número de páginas del apartado 3.7.1, no están incluidas las dos páginas indicadas en los apartados 3.5 y 3.6.

3.7.3 Las ilustraciones, los gráficos, las tablas, los cuadros, las referencias bibliográficas, los anexos, los apéndices y similares estarán dentro de los límites máximos y mínimos de páginas, determinados en el apartado 3.7.1, respetando las Normas de la ABNT 14724.

### 3.8. Idioma

3.8.1 Se aceptarán artículos redactados en portugués, inglés o español.

3.8.2 Los artículos en español incluirán un tercer resumen y las palabras clave en el idioma usado.

3.8.3. Los artículos en inglés también tendrán un resumen y las palabras clave en portugués.

### 3.9. Tamaño del archivo

El artículo se enviará en formato **PDF**, con un tamaño máximo de 5 Mb. El sistema rechazará automáticamente los artículos con más de 5 Mb.

### 3.10. Originalidad

El artículo debe ser inédito.

### 3.11. Citas y referencias bibliográficas:

3.11.1. Las citas se añadirán en el cuerpo del texto, incluyendo el nombre del autor, la fecha de publicación y el número de página (cuando sea el caso), de acuerdo con el sistema de citas autor-fecha, según lo detallado en la NBR10520 de la ABNT.

3.11.2. Las referencias bibliográficas completas del/los autor/es citados se presentarán en orden alfabético, al final del texto, de acuerdo con la NBR6023 de la ABNT.

## 4. AUTORES

4.1. El/los autor/es informará(n), en el **formulario inicial de presentación**, el nombre de hasta 4 (cuatro) autores, junto a sus respectivos documentos de identificación fiscal (CPF). Estos datos son obligatorios.

4.2. El artículo no presentará ninguna información en el cuerpo del texto, en las referencias, tablas, figuras, gráficos o elementos relacionados, que haga posible la identificación del/los autor/es, bajo pena de desclasificación.

4.3. El contenido de los artículos y la información presentada en la inscripción son de total responsabilidad de los autores, sometiéndose a las responsabilidades legales de acuerdo con la legislación brasileña.

4.4. Todos los artículos seleccionados para su presentación serán publicados en los Anales del 29º ENANGRAD, disponibles en línea.

4.5. La publicación en los anales corresponderá integralmente a la información proporcionada por el/los autor/es al completar su registro en el sistema de inscripción.

4.6. Una vez presentado, el texto de los artículos no podrá ser modificado, ni se podrá retirar ni añadir nombres de autores.

4.7. Cada autor podrá presentar un máximo de 4 (cuatro) artículos.

4.8. Los coordinadores y coordinadores adjuntos (referidos en el apartado 5.1) no podrán presentar artículos para su evaluación en las áreas que coordinan.

4.9. Se seleccionarán los mejores trabajos para un *fast track* en las revistas científicas vinculadas al evento.

## 5. FORMATO DE LOS ARTÍCULOS

5.1. La Dirección de Educación e Investigación nombrará a un coordinador y a un coordinador adjunto, para cada área temática, de entre los profesionales especializados en el área en cuestión.

5.2. La evaluación de los artículos será realizada por investigadores registrados en la base de datos de evaluadores.

5.3. Los interesados en ser evaluadores pueden postularse mediante el formulario disponible en la página de la ANGRAD. Las postulaciones serán evaluadas por la coordinación de cada área.

5.4. Siempre que sea necesario ampliar la base de datos de los evaluadores, los coordinadores y sus adjuntos asignarán nuevos nombres, de entre los académicos y profesionales de buena producción científica.

5.5. Cada artículo será analizado por dos o más evaluadores, usándose el método de revisión por pares, doble ciego (ni el evaluador ni el evaluado se enteran de sus identidades).

5.6. En caso de que el artículo reciba dos evaluaciones de 3,0 (tres) o más puntos, se someterá a una tercera evaluación. La nota mínima para que se acepte el artículo es 5,0 (cinco).

5.7. Los casos no previstos en los párrafos anteriores serán decididos por la coordinación del área temática.

### 5.8. Criterios de evaluación de los artículos:

5.8.1. Resumen fiel de la estructura del artículo.

5.8.2. Objetivos claramente especificados.

5.8.3. Procedimientos metodológicos que corresponden a los objetivos propuestos en el artículo.

5.8.4. Revisión de la literatura abarcando los principales conceptos y las teorías del área.

5.8.5. Descripción de los datos y de las evidencias detalladamente planteadas y organizadas.

5.8.6. Análisis y discusión vinculando adecuadamente las evidencias encontradas (4.5.5) a las principales teorías y los conceptos de la literatura (4.5.4).

5.8.7. Redacción gramaticalmente correcta, claridad en la exposición de las ideas, objetividad y fluidez textual.

5.8.8. Cumplimiento riguroso de las citas y referencias bibliográficas de las normas de la ABNT (NBR10520 y NBR6023).

5.8.9. Contribución al proceso de educación y aprendizaje en Administración.

5.8.10. Posibilidad de uso pedagógico/didáctico del artículo o de sus resultados.

## 6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS

**LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS se realizará** hasta el 7 de mayo de 2018.

6.1 Los artículos se presentarán en la página web [www.enangrad.org.br](http://www.enangrad.org.br), hasta las 23h59, hora oficial de Brasilia, del lunes, 7 de mayo de 2018.

## 7. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

7.1. Los autores de los artículos seleccionados recibirán un comunicado por correo electrónico. Dicho comunicado debe ser respondido con la aceptación de la PRESENTACIÓN del artículo en el 29º ENANGRAD en el plazo designado en el propio comunicado.

7.2. Los autores de los artículos seleccionados para su presentación en el 29º ENANGRAD efectuarán su inscripción hasta 15 días después de la divulgación del resultado.

7.3. La **PUBLICACIÓN** de los artículos seleccionados en los ANALES DEL 29º ENANGRAD procederá únicamente mediante la CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN del artículo por, al menos, uno de los autores.

7.3.1. **El artículo no se presentará por otra persona diferente a los autores.**

7.3.2. **Los presentadores de los artículos seleccionados no tendrán derecho a ningún tipo de devolución en caso de desistir.**

7.4. Si ninguno de los autores del artículo aceptado estuviera presente para su presentación, en la hora definida en la programación divulgada por la Coordinación General del ENANGRAD, el artículo no se publicará en los anales y los autores no podrán presentar artículos en la siguiente edición del ENANGRAD.

7.5. Bajo criterio de la Coordinación General del 29º ENANGRAD, los artículos aprobados no clasificados podrán presentarse en forma de afiche.

7.5.1. Una vez alcanzada la cantidad de artículos aprobados por cada área para su presentación, y habiendo aún artículos aprobados, estos podrán presentarse en la modalidad de afiche, obedeciendo al orden de clasificación de las notas hasta un límite definido por la Coordinación Científica General.

## 8. DESCLASIFICACIÓN

Se desclasificarán los artículos que:

8.1. INCUMPLAN EL FORMATO ESTIPULADO EN EL APARTADO 3 DE ESTE REGLAMENTO.

8.2. **POSEAN CUALQUIER TIPO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS AUTORES EN EL CUERPO DEL TEXTO.**

8.3. NO CUMPLAN LOS PLAZOS ENUMERADOS EN EL APARTADO 6 DE ESTE REGLAMENTO.

## 9. CERTIFICADOS

Se expedirán los siguientes certificados:

- 9.1. Certificado de Congresista
- 9.2. Certificado de Autor de Artículo
- 9.3. Certificado de Presentador
- 9.4. Certificado de Mérito
- 9.5. Certificado de Evaluador
- 9.6. Certificado de Coordinador de Área
- 9.7. Otros certificados que la coordinación del evento defina eventualmente.

## **10. PREMIOS**

- 10.1. Los artículos que logren el primer puesto en cada área temática recibirán un trofeo con el nombre del artículo y el área, así como un Certificado de Mérito, expedido por la Coordinación del evento.
- 10.2. Los artículos que ocupen el 2º y 3º puesto en cada área temática recibirán un Certificado de Mérito, expedido por la Coordinación del evento.

## **11. FORMATO DE LAS PRESENTACIONES**

Las presentaciones de los artículos en el ENANGRAD se realizarán conforme las siguientes instrucciones:

### **11.1 PRESENTACIÓN ORAL DE LOS ARTÍCULOS**

- 11.1.1 Duración máxima de 15 minutos para la presentación, más 5 minutos para preguntas de la audiencia y debates.
- 11.1.2. Los horarios de comienzo y fin de la presentación obedecerán rigurosamente a la programación distribuida.
- 11.1.3. Aunque el autor comience la presentación con retraso (excepto en los casos de problemas relacionados a la organización del evento), deberá concluir dentro del horario programado.
- 11.1.4. Los autores se personarán en el salón destinado para la presentación 20 minutos antes del horario y comunicar su llegada al coordinador.
- 11.1.5. La coordinación del evento pondrá a disposición en todos los salones un video proyector que podrá utilizarse durante la presentación.

### **11.2. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO EN LA SESIÓN DE AFICHES**

11.2.1 Los trabajos clasificados para exposición en la Sesión de Afiches se presentarán del siguiente modo:

11.2.1.1 Dimensión: 90 cm de ancho por 120 cm de alto. El afiche se presentará en forma de *banner* y contará con un tubo y cordón para la fijación de los paneles.

#### **11.2.2 Requisitos de formato:**

11.2.2.1 -Título: letras mayúsculas – fuente Arial, tamaño 12, en negrita. El párrafo estará centrado;

11.2.2.2 Nombre del/los autor/es: APELLIDO (en mayúsculas), seguido del nombre en minúsculas, siguiendo la alineación centrada;

11.2.2.3 Cuerpo del resumen: se presentará en un único párrafo, con un máximo de 500 palabras utilizando fuente Arial, tamaño 12, alineación justificada y espaciado simples. El resumen incluirá el/los objetivos del trabajo, descripción de los métodos empleados en el desarrollo del estudio, principales resultados y conclusiones. Los elementos introducción, objetivo, métodos, resultados y conclusión, estarán presentes en el cuerpo del resumen y en negrita. El resumen no incluirá fórmulas, gráficos, figuras o referencias bibliográficas.

11.2.2.4 Palabras clave: se indicarán 3 (tres). Cada palabra clave aparecerá con mayúscula inicial y separada con punto final.

11.2.2.5 Estructura del texto: encabezado que contenga el título del trabajo y el nombre del/los autor/es. Se recomienda que contenga, en letras más pequeñas, la dirección electrónica del responsable de la presentación. Pueden añadirse texto, figuras, gráficos e imágenes.

11.2.3 - Fijación y retirada de afiches

11.2.3.1 Los afiches seleccionados para su exposición en el evento deberán ser fijados en paneles por los propios autores, en el lugar, fecha y hora definidos por la Coordinación General del 29º ENANGRAD.

11.2.3.2 La organización detallará los paneles mediante su numeración en la fecha del evento.

11.2.3.3 Al menos uno de los autores estará presente en el lugar en el momento de la exposición de los afiches en los periodos programados para su presentación

La ausencia de los autores en el momento de la presentación imposibilita la evaluación y la entrega del certificado de presentación.

11.2.3.4 Los autores retirarán los afiches en el horario y fecha definidos en la programación.

La Coordinación General del 29º ENANGRAD se reserva el derecho de dar un destino adecuado a aquellos afiches que permanezcan en el lugar de la exposición.

## 12. OBSERVACIONES GENERALES

La ANGRAD está exenta de toda y cualquier responsabilidad relacionada con la información de autoría presentada en el momento de la presentación del artículo. El alojamiento, el transporte y la alimentación, son de total responsabilidad de los autores de los artículos seleccionados para su presentación durante el 29º ENANGRAD.

Coordinación Científica resolverá los casos omitidos en el presente Reglamento y está representada por la Dirección de Educación e Investigación bajo el aval de la Presidencia de la ANGRAD, por los firmantes del presente Reglamento.

Río de Janeiro, 28 de febrero de 2018.

**Edson Kenji Kondo**  
*Director de Educación e Investigación*

**Taiguara Langrafe**  
*Presidente*